

LA FINANCIACION DEL GASTO PUBLICO EN LA HACIENDA COLONIAL.
UN ANALISIS DE LAS CUENTAS DE LA CAJA REAL DE BUENOS AIRES
1789-1791.

Samuel Amara1 (*)

(*) Consejo Nacional de Investigaciones Cientificas y Técnicas
y Universidad Nacional de La Plata.

La financiación del gasto público en la hacienda colonial es un tema que no ha atraído mayor atención en la literatura especializada; en buena parte de ella está implícita la idea de que sólo se gastaba cuando había fondos disponibles pero no se alcanza a formular la pregunta de cómo se atendían los gastos cuando no los había.¹ Una de las formas de financiación sí es mencionada: si el desequilibrio financiero era producido por gastos extraordinarios -como después de las invasiones inglesas o de la revolución de Mayo- se recurría a contribuciones forzosas o a empréstitos de organismos ajenos a la Real Hacienda, como el cabildo o el consulado; pero nadie refiere cómo se atendían los desequilibrios de corto plazo producidos por la falta de sincronía entre los ritmos de los pagos corrientes y de la recaudación fiscal.

Para analizar el mecanismo de financiación del gasto público en este último caso hemos utilizado las cartas cuentas de la Caja de Buenos Aires de 1789, 1790 y 1791. La elección -que luego se probó fructífera, ya que el contraste de los tres años muestra claramente el funcionamiento del mecanismo- se debió a un motivo externo: nuestra intención era señalar algunas particularidades contables que modificaban los cálculos de gasto e ingreso que Herbert Klein había hecho para el virreinato del Río de la Plata en 1790. No pensábamos reproducir en base a nuestros datos el análisis de la rentabilidad que había efectuado sino mostrar cómo el cargo y la data de las cuentas incluían transferencias de y hacia otras cuentas de los mismos libros, con la consiguiente inflación de las cifras totales. El análisis de tales transferencias reveló que ésa era la vía de financia-

ción de los desequilibrios de corto plazo -y en algunos casos aun de largo plazo- disimulada por las mismas particularidades del sistema contable entonces practicado.

Entre 1785 y 1788 los libros de la Caja de Buenos Aires se llevaron por el sistema de partida doble pero, por razones no completamente claras y que suscitaron cierta oposición, en 1789 se retornó al sistema anterior.² En éste los ingresos a cada cuenta se anotaban en el cargo y los egresos en la data, pero las cuentas no se balanceaban y los asientos no tenían necesariamente su contrapartida en otra cuenta del mismo libro.³ Los ingresos se agrupaban en los libros contables (libros mayores o cartas cuentas) en tres categorías, según el destino de los fondos: 1) ramos de hacienda en común; 2) ramos particulares de Real Hacienda; y 3) ramos particulares ajenos. Solamente los ingresos correspondientes a los ramos incluidos en la primera categoría estaban destinados a la atención de los gastos corrientes de la administración; los agrupados en las otras dos categorías tenían destinos prefijados y no podían ser utilizados para atender otros gastos. (En el cuadro 1 se puede observar cuáles eran los ramos de cada una de las tres categorías a cargo de la Caja de Buenos Aires en los años estudiados).⁴ Los egresos también se agrupaban en tres categorías correspondientes a cada una de las categorías de ingresos, pero en tanto los ramos particulares siempre tenían una cuenta de data que mostraba los egresos, los ramos de hacienda en común no la tenían. Los ingresos por estos ramos integraban una sola masa y las partidas de data de esa masa común se distribuían en diferentes cuentas de gastos, que a su vez carecían de cargo. (En el cuadro 2 se puede ver el total de data

de cada ramo por categoría y un resumen de las cuentas de hacienda en común).⁵

Por un lado las características del sistema contable; pero por otro, la estructura del ingreso fiscal: las categorías contables en que estaban agrupados los ramos expresaban diferencias tanto en la disponibilidad de los fondos cuanto en su velocidad de circulación -no necesariamente idéntica para todos los ramos de una misma categoría, aunque mayor sin duda para los de hacienda en común-. La misma vinculación de los fondos de los ramos particulares a gastos determinados los transformaba en una reserva a la que podía recurrir la tesorería para salvar los desequilibrios de ingresos y egresos de la masa común. Como buena parte del ingreso de la Caja de Buenos Aires -54% en 1790- provenía del Alto Perú, la transferencia de fondos de los ramos particulares de movimiento más lento a la masa común era el recurso más cómodo y menos oneroso -eran préstamos sin interés- para mantener la continuidad de los pagos. Esas transferencias -cuyos montos para los años considerados se ofrece en el cuadro 3- sumaron 543.000 pesos en 1790 y 615.000 pesos en 1791, reintegrándose a las cuentas de origen 100.000 pesos en el primer año y 798.000 pesos en el segundo.⁶

En los cuadros 1 y 2 pueden verse las sumas de cargo y data por ramo, incluyendo (columna a) y excluyendo (columna b) las transferencias financieras. Los totales de cargo y data de cada categoría y generales se resumen en el cuadro 4, aunque en este caso del total de la columna a de cargo se ha restado la devolución -asentada en cargo- de la partida de data de Buenas cuentas a las tropas, y del total de la columna a de data se ha resta-

do la suma que se devuelve en cargo, anulado de este modo un artificio contable que también infla el total.⁷

En el cuadro 5 se pueden ver el cargo, la data y el saldo por categoría en 1789, 1790 y 1791. El fuerte saldo negativo de los ramos de hacienda en común en 1790 expresa el desequilibrio financiero de ese año y los saldos positivos de 1789 en las tres categorías muestran en parte a qué fondos se recurrió para salvar ese déficit. Aclara más este punto el cuadro 6 que muestra las existencias líquidas por ramo al 31 de diciembre de cada año: la caída en todas las categorías en 1790 respecto del año anterior fue producida por las transferencias financieras de los ramos particulares a la masa común y la recuperación de 1791 corresponde al reintegro parcial de tales fondos.

En el cuadro 7 puede apreciarse la magnitud de la alteración que tales transferencias financieras producen en el ingreso y el gasto de los tres años estudiados. Si de las cantidades expresadas en los resúmenes de cargo y data se restan dichas transferencias, el ingreso real de los ramos de Real Hacienda es 3,5%, 31,8% y 28,3% más bajo en 1789, 1790 y 1791, respectivamente. De la misma manera el ingreso real por las tres categorías es 2,8%, 29,8% y 42,4% menor. A su vez, el gasto correspondiente a Real Hacienda en común no sufre alteración en 1789, pero cae en 5,3% y 35,6% en 1790 y 1791, respectivamente; mientras que el gasto total es menor en 3,2% en 1789, 22,9% en 1790 y 45,3% en 1791.

Entre quienes se han ocupado de las finanzas del virreinato del Río de la Plata Herbert Klein y Tulio Halperin Donghi son quienes lo han hecho más recientemente y con mayor profundidad; ellos, sin embargo, no asignaron a estas transferencias el carác-

ter de vía regular de financiación del gasto público. Halperín advierte sus efectos sobre los totales de cargo y data -y consecuentemente las extrae de sus agregados quinquenales-, aunque las considera una vía excepcional que sólo tras las invasiones inglesas adquiere permanencia.⁸ Klein se limita al manejo de los totales de cargo y data inflados por las transferencias internas.

Veamos entonces las consecuencias de este mecanismo sobre las cifras de Klein. El ingreso total de la Caja de Buenos Aires en 1790 por él ofrecido es 1.357.379 pesos, sin tomar en cuenta 818.679 pesos transferidos desde Potosí. Si a la suma de ingreso que aparece en el cuadro 4 -1.511.300 pesos- restamos esa remesa desde Potosí, el total queda reducido a 692.500 pesos, es decir sólo el 51% de la cifra de Klein. Su cálculo del total de gastos para el mismo año es de 3.032.388 pesos, en tanto que la cantidad resultante restando las transferencias financieras es de 2.160.500 pesos -como puede verse en el cuadro 4-, es decir 28,8% menor que la cantidad ofrecida por dicho autor.⁹ La magnitud de la alteración producida por estas transferencias efectuadas dentro de los mismos libros contables invita a revisar su análisis de la rentabilidad de las finanzas reales en el virreinato del Río de la Plata. Al no seguir los movimientos financieros una pauta regular solamente el estudio de las cuentas de cada año puede informar acerca de su extensión: la muy escasa diferencia de 1789 nos advierte la imposibilidad de concluir que alteraciones tan pronunciadas como las de 1791 hayan sido habituales.

Con el fin de ofrecer un punto de comparación que permita observar la evolución del mecanismo, en el cuadro 8 se muestran las cifras correspondientes a los suplementos hechos a la hacienda

por los diversos ramos, por organismos ajenos y por particulares en 1810 y 1811. La mayor parte de los fondos transferidos en esos dos años -se han marcado con un asterisco las cuentas manejadas por la hacienda- provenía de cajas ajenas, pero algunas deudas a ramos particulares existentes a fines de 1809 no habían sufrido alteración dos años después, lo que indica que -como señala Halperin- se estaban utilizando esos fondos para una financiación gratuita de largo plazo.¹⁰

Notas

1 Nos referimos principalmente a José A. Terry, "Contribución a la historia financiera de la República Argentina", en La Nación, Buenos Aires, 25 de mayo de 1910, p. 60; Ricardo Levene, Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1962, t. 2, pp. 418-455; Herbert Klein, "Las finanzas del virreinato del Río de la Plata en 1790", en Desarrollo Económico, Buenos Aires, julio-setiembre 1973, v. 13, pp. 369-400; y Tulio Halperin Donghi, Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850), Buenos Aires, 1982, pp. 25-50 y 73-117.

2 La "Instrucción Práctica" para el "Nuevo método de cuenta y razón para la Real Hacienda de las Indias" fue aprobada por el rey el 9 de mayo de 1784 (está publicada en la Revista de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2º trimestre 1940, t. IV, Nº 14, pp. 267-319) y el 20 de abril de 1785 se ordenó al Tribunal de Cuentas de Buenos Aires arreglar las cuentas de acuerdo con ella (Archivo General de la Nación -en adelante AGN-, IX-25-4-9). La Real Orden de 25 de octubre de 1787 mandó restablecer el antiguo sistema, lo que en el virreinato del Río de la Plata se dispuso por providencia de la Superintendencia de Real Hacienda del 10 de marzo de 1788. El sistema de partida doble se aplicó aún en los libros de la Caja de Buenos Aires de 1788 y en los de la de Salta hasta 1790 (AGN, Biblioteca Nacional, leg. 298, Nº 4770). En favor del método de partida doble se expresó Fr. Antonio Valdés el 18 de abril de 1788 en comentarios a la Real Orden de 25 de octubre del año anterior, que le había sido enviada por el virrey del Perú (AGN, Biblioteca Nacional, leg. 340, Nº 5614).

Sobre la implantación del método de partida doble, cf. Pedro Santos Martínez, "Reforma a la contabilidad colonial en el siglo XVIII (el método de partida doble)", en Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1960, t. XVII, pp. 525-536.

3 Sobre el antiguo sistema, v. Martínez, op. cit., pp. 525-528; y también Héctor José Tanzi, "La Contaduría de Buenos Aires y la instrucción de 1767", en Revista del Instituto de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1968, N° 19, pp. 267-280. Un enfoque más general del sistema contable -pero sin descripciones técnicas-, en María Encarnación Rodríguez Vicente, "La contabilidad virreinal como fuente histórica", en Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1966, t. XXIII, pp. 1523-1542.

4 Los ramos de las tres categorías son descriptos por Levene, op. cit., pp. 428-443, pero mejor aún por Klein, op. cit., pp. 396-400.

5 Cuatro cuentas de la masa común tenían datos particulares (media annata, pulperías, papel sellado y otras tesorcerías) correspondientes a pagos efectuados a los receptores de los derechos, en tres casos, y al situadista en el cuarto (AGN, XIII-14-2-4). Klein ofrece un resumen de las datas de la masa común de 1790 en op. cit., p. 390, cuadro 6.

6 AGN, XIII-14-2-4, Caja de Buenos Aires, carta cuenta, 1790 y 1791. Para simplificar -por ser ellas de cantidades menores- no hemos considerado transferencias por suplementos de años anteriores o ajustes de cuentas como tampoco transferencias entre cuentas cuando una de ellas no es Extraordinarios de Real Hacienda en 1790 o Real Hacienda en común en 1791. Quedan así fuera de este cuadro sólo tres transferencias importantes: una del ramo de Cruzada al

Municipal de guerra por 30.000 pesos; otra de Alcances de cuentas a Producto de azogues por 12.000 pesos, y el reintegro de esta cantidad a su cuenta de origen -todas en 1791-, que suman 54.000 pesos. Sumando esta cantidad a los 753.000 pesos de la columna de reintegros y a los 615.000 pesos de la columna de suplementos de 1791 en el cuadro 3, tenemos la diferencia de 1.422.000 pesos que muestran las dos columnas de data de ese año en el cuadro 2.

7 Para calcular el ingreso de la Caja de Buenos Aires Klein (op. cit., p. 374) eliminó el descuento de buenas cuentas -al que, sin duda por un error de transcripción, denomina descuento de Buenos Aires, aun en la versión en inglés de su artículo ("Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata in 1790", en Hispanic American Historical Review, Duke, August 1973, v. 53, N° 3, p. 463)- pero no bajó esa cantidad de las buenas cuentas a las tropas al calcular el gasto, como hubiera debido haerlo por tratarse de fondos no gastados.

8 Halperin Donghi, op. cit. p. 19.

9 Klein no tomó en cuenta los reales y nuestras cifras están redondeadas en la centena. Las cifras de Klein en "Las finanzas...", pp. 372 y 386 (cuadro 1, columna 1; y cuadro 5, columna 5).

10 Halperin Donghi, loc. cit.

Cuadro 1

Caja de Buenos Aires. Cargo por ramo, 1789-1791 (en miles de pesos de 8 reales).

	1789		1790		1791	
	a	b	a	b	a	b
Ramos de Real Hacienda						
Tributos	-	-	-	-	3.7	3.7
Diezmos y cobos	0.8	0.8	1.3	1.3	0.8	0.8
Quinto del oro	0.4	0.4	0.8	0.8	1.3	1.3
Oficios vendibles y renunciables	3.3	3.3	2.6	2.6	1.1	1.1
Ventas y composiciones de tierras	0.4	0.4	0.2	0.2	0.1	0.1
Media annata	7.1	7.1	14.5	14.5	10.8	10.8
Pulperías	6.8	6.8	6.6	6.6	6.2	6.2
Papel sellado	3.8	3.8	4.3	4.3	3.9	3.9
Otras tesorerías	1661.0	1661.0	1096.6	1096.6	1525.9	1525.9
Extraordinarios	66.4	4.4	582.2	39.2	-	-
Real Hacienda en común	-	-	-	-	622.4	7.3
Descuento de buenas cuentas	21.0	-	230.7	-	-	-
Total	1771.0	1688.0	1939.8	1166.1	2176.2	1561.1

Cuadro 1 (cont.)

	1789		1790		1791	
	a	b	a	b	a	b
Particulares de Real Hacienda						
Producto de asogues	181.1	181.1	110.7	65.7	200.5	188.5
Donativo	-	-	0.1	0.1	-	-
Reales novenos	2.2	2.2	4.8	4.8	73.7	3.7
Cruzada	15.3	15.3	3.1	3.1	35.8	10.8
Vacantes mayores	-	-	-	-	0.2	0.2
Vacantes menores	1.4	1.4	4.1	4.1	87.0	2.0
Expolios	-	-	-	-	-	-
Medias annatas eclesiásticas	-	-	-	-	16.0	-
Mesadas eclesiásticas	0.1	0.1	-	-	53.1	0.1
Represalia de ingleses	-	-	-	-	12.0	-
Alcances de cuentas	4.6	4.6	2.2	2.2	24.4	0.4
Subsidio eclesiástico	-	-	-	-	-	-
Total	204.7	204.7	125.3	80.3	502.6	205.6
Particulares ajenos						
Impuesto	36.7	36.7	134.2	34.2	287.0	42.0
Depósitos	82.6	82.6	44.5	44.5	179.2	19.2
Penas de Camara	1.4	1.4	0.5	0.5	0.1	0.1
Real Orden de Carlos 3 ^o	7.7	7.7	-	-	-	-
Bienes de Difuntos	-	-	3.0	3.0	10.1	10.1
Imbaldos	16.1	16.1	22.3	22.3	18.2	18.2
Monte pío militar	5.4	5.4	13.8	13.8	81.2	6.2
Monte pío de ministerio	6.6	6.6	5.9	5.9	5.6	5.6
Municipal de guerra	68.8	68.8	95.8	95.8	104.7	74.7
Total	225.3	225.3	319.9	219.9	686.2	176.2
Total de cargo	2201.1	2118.0	2385.0	1466.3	3365.0	1942.9

Nota: a) incluyendo transferencias
b) excluyendo transferencias

Fuente: AGN, XIII-14-2-3 y XIII-14-2-4.

Cuadro 2

Caja de Buenos Aires. Data por ramo, 1789-1791 (en miles de pesos de 8 reales).

	1789		1790		1791	
	a	b	a	b	a	b
Real Hacienda en común						
datos particulares						
Medía annata	-	-	1.3	1.3	-	-
Pulperías	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1
Papel sellado	1.5	1.5	0.2	0.2	1.1	1.1
Otras tesorerías	121.0	121.0	147.7	147.7	438.6	438.6
data general de la masa común						
sueldos de empleos políticos y de justicia	65.7	65.7	133.2	133.2	83.1	83.1
sueldos de empleos de Real Hacienda	60.8	60.8	62.6	62.6	58.9	58.9
sueldos militares y gastos de guerra	419.8	419.8	291.6	291.6	96.5	96.5
id. atrasados	7.9	7.9	49.4	49.4	37.6	37.6
Pensiones	2.7	2.7	1.8	1.8	1.4	1.4
Sínodos de curas	11.1	11.1	15.9	15.9	13.3	13.3
Gastos de lana de vicuña	21.8	21.8	32.8	32.8	0.2	0.2
Gastos de embarcaciones de este río	6.4	6.4	13.9	13.9	6.1	6.1
Gastos de Real Armada	119.3	119.3	271.9	271.9	100.5	100.5
Gastos de Patagones	31.0	31.0	65.3	65.3	67.7	67.7
Gastos de Malvinas	17.0	17.0	6.7	6.7	9.9	9.9
Gastos de expedición de límites	44.1	44.1	49.2	49.2	56.1	56.1
Gastos generales	15.3	15.3	47.3	47.3	46.5	46.5
id. atrasados	1.1	1.1	2.5	2.5	2.5	2.5
Gastos extraordinarios	250.7	250.7	483.9	338.9	-	-
Buenas cuentas a las tropas	421.8	421.8	375.0	375.0	248.0	248.0
6% del Reynado del Sor. Dn. Felipe 5 ^o	-	-	57.8	57.8	36.1	36.1
6% de expedición de Misiones	-	-	7.3	7.3	2.8	2.8
Real Hacienda en común	-	-	-	-	809.8	56.8
Total	1620.0	1620.0	2118.7	1973.7	2117.7	1364.7

Cuadro 2 (cont.)

	1789		1790		1791	
	a	b	a	b	a	b
Particulares de Real Hacienda						
Producto de Azogues	181.1	119.0	101.3	101.3	207.0	150.0
Donativo	-	-	-	-	-	-
Reales novenos	-	-	40.0	-	70.0	-
Cruzada	14.8	14.8	1.4	1.4	55.3	0.3
Vacantes mayores	1.5	1.5	1.6	1.6	6.9	6.9
Vacantes menores	0.1	0.1	45.0	-	45.9	5.9
Expolios	-	-	-	-	-	-
Medias annatas eclesiásticas	-	-	8.0	-	8.0	-
Mesadas eclesiásticas	-	-	27.0	-	26.0	-
Represalia de ingleses	-	-	6.0	-	6.0	-
Alcances de cuentas	0.8	0.8	12.1	0.1	12.0	-
Subsidio	-	-	-	-	-	-
Total	198.3	136.2	242.4	104.4	437.1	163.1
Particulares ajenos						
Impuesto	6.5	6.5	265.0	20.0	205.1	5.1
Depósitos	25.5	25.5	173.8	63.8	220.3	50.3
Penas de Cámara	1.3	1.3	0.7	0.7	1.3	1.3
Real Orden de Carlos 3 ^o	-	-	9.7	9.7	-	-
Biens de difuntos	4.5	4.5	1.4	1.4	8.1	8.1
Imbálidos	18.0	18.0	15.5	15.5	15.6	15.6
Monte pío militar	4.1	4.1	57.0	7.0	31.4	6.4
Monte pío de ministerio	7.6	7.6	3.0	3.0	8.5	8.5
Municipal de guerra	60.7	60.7	147.0	147.0	94.1	94.1
Total	128.2	128.2	673.1	268.1	584.4	189.4
Total de data	1946.3	1884.2	3034.4	2346.2	3139.5	1717.2

Nota: a) incluyendo transferencias
b) excluyendo transferencias

Fuente: AGN, XIII-14-2-3 y XIII-14-2-4.

Cuadro 3

Caja de Buenos Aires. Transferencias financieras a Extraordinarios de Real Hacienda o Real Hacienda en común: suplementos y reintegros, 1789-1791. (en miles de pesos de 8 reales).

Ramo que hace el suplemento y al cual se reintegra	1789		1790		1791	
	s	r	s	r	s	r
Producto de azogues	-	62.1*	-	45.0**	45.0**	-
Reales novenos	-	-	40.0	-	70.0	70.0
Crusada	-	-	-	-	25.0	25.0
Vacantes menores	-	-	45.0	-	40.0	85.0
Medias annatas eclesiásticas	-	-	8.0	-	8.0	16.0
Mesas eclesiásticas	-	-	27.0	-	26.0	53.0
Represalia de ingleses	-	-	6.0	-	6.0	12.0
Alicances de cuentas	-	-	12.0	-	-	12.0
Impuesto	-	-	245.0	100.0	200.0	245.0
Depósitos	-	-	110.0	-	170.0	160.0
Monte pío militar	-	-	50.0	-	25.0	75.0
Total	-	62.1	543.0	145.0	615.0	753.0

* reintegro de un suplemento del año anterior.

** suplemento de Real Hacienda al ramo de Producto de Azogues y reintegro de éste a Real Hacienda.

Fuente: AGN, XIII-14-2-3 y XIII-14-2-4.

Cuadro 4

Caja de Buenos Aires. Cargo y data por categorías descontando las transferencias financieras, 1789-1791 (en miles de pesos de 8 reales)

	1789		1790		1791	
	a	b	a	b	a	b
Cargo						
Real Hacienda en común*	1750.0	1688.0	1709.1	1166.1	2176.2	1561.1
Particulares de Real Hacienda	204.7	204.7	125.3	80.3	502.6	205.6
Particulares ajenos	<u>225.3</u>	<u>225.3</u>	<u>319.9</u>	<u>219.9</u>	<u>686.2</u>	<u>176.2</u>
Total	2180.0	2118.0	2154.3	1466.3	3365.0	1942.9
Data						
Real Hacienda en común**	1599.0	1599.0	1888.0	1743.0	2117.7	1364.7
Particulares de Real Hacienda	198.3	136.2	242.4	104.4	437.1	163.1
Particulares ajenos	<u>128.2</u>	<u>128.2</u>	<u>673.1</u>	<u>268.1</u>	<u>584.4</u>	<u>189.8</u>
Total	1925.5	1863.4	2803.5	2115.5	3139.2	1717.2

* restando la partida de descuento de buenas cuentas

** restando la partida de cargo de descuento de buenas cuentas

Fuente: cuadros 1 y 2

Cuadro 5

Caja de Buenos Aires. Cargo, data y saldo por categoría, 1789-1791
(en miles de pesos de 8 reales).

		1789		1790		1791	
		a	b	a	b	a	b
Real Hacienda en comda	c	1750.0	1688.0	1709.1	1166.1	2176.2	1561.1
	d	1599.0	1599.0	1888.0	1743.0	2117.7	1364.7
	s	151.0	89.0	-178.9	-576.9	58.5	196.4
Particulares de Real Hacienda	c	204.7	204.7	125.3	80.3	502.6	205.6
	d	198.3	136.2	242.4	104.4	437.1	163.1
	s	6.4	68.5	-117.1	-24.1	65.5	42.5
Particulares ajenos	c	225.3	225.3	319.9	219.9	686.2	176.2
	d	128.2	128.2	673.1	268.1	584.4	189.4
	s	97.1	97.1	-353.2	-48.2	101.8	-13.2
Total	c	2180.0	2118.0	2154.3	1466.3	3365.0	1942.9
	d	1946.3	1863.4	3034.4	2115.5	3139.5	1717.2
	s	233.7	254.6	-880.1	-649.2	225.5	225.7

- a) sin restar transferencias financieras (pero sí descuento de buenas cuentas)
 b) restando transferencias financieras (incluso descuento de buenas cuentas)

Fuente: cuadro 4

Cuadro 6

Caja de Buenos Aires. Existencia líquida por ramo a fin de cada año 1789-1791 (en miles de pesos de 8 reales).

	1789	1790	1791
Ramos de Real Hacienda	266.8	87.9	146.4
Particulares de Real Hacienda			
Producto de Azogues	0.1	9.4	2.9
Donativo	1.0	1.0	1.0
Reales Novenos	37.2	2.0	5.7
Cruzada	25.4	27.4	7.9
Vacantes mayores	10.5	8.8	2.1
Vacantes menores	42.3	1.4	42.5
Expolios	0.1	0.1	0.1
Medias annatas eclesiásticas	9.0	1.0	9.0
Mesadas eclesiásticas	27.5	0.5	27.6
Represalia de ingleses	6.8	0.8	6.8
Alcances de cuentas	10.5	0.6	13.0
Subsidio	<u>3.8</u>	<u>3.8</u>	<u>3.8</u>
Total	174.2	56.9	122.4
Particulares ajenos			
Impuesto	133.4	2.5	84.4
Depósitos	202.7	73.4	32.3
Penas de Cámara	2.1	1.9	0.6
Real Orden de Carlos 3 ^o	9.7	-	-
Bienes de difuntos	19.2	20.7	22.7
Imbaliacos	-	6.7	9.3
Monte pío militar	48.4	7.2	57.0
Monte pío de ministerio	1.1	4.0	1.1
Municipal de guerra	<u>70.5</u>	<u>19.4</u>	<u>30.0</u>
Total	487.1	135.9	237.5
Total	928.0	280.7	506.3

Fuente: AGN, XIII-14-2-3 y XIII-14-2-4.

Cuadro 7

Caja de Buenos Aires. Diferencias porcentuales de cargo y data por categorías descontando las transferencias financieras, 1789-1791.

	1789 %	1790 %	1791 %
Cargo			
Real Hacienda en común	-3.5	-31.8	-28.3
Particulares de Real Hacienda	0	-35.9	-59.1
Particulares ajenos	0	-31.3	-74.3
Total	-2.8	-31.9	-42.3
Data			
Real Hacienda en común	0	-7.7	-35.6
Particulares de Real Hacienda	-31.3	-56.9	-62.7
Particulares ajenos	0	-60.2	-67.6
Total	-3.2	-24.5	-45.3

Fuente: cuadro 4.

Cuadro 8

Caja de Buenos Aires. Suplementos hechos a la Real Hacienda por varios ramos y particulares, 1810-1811 (en miles de pesos de 8 reales).

	Total a fin de 1809	Suplido en 1810	Total a fin de 1810	Suplido en 1811	Total a fin de 1811
Ramos particulares					
*Producto de azogues	103.0	-	103.0	-	103.0
*Vacantes menores-	16.6	-2.6	14.0	-11.6	2.4
*Medias annatas eclesiásticas	16.0	-	16.0	-	16.0
*Mesadas eclesiásticas	28.0	-	28.0	-	28.0
Ramos ajenos					
*Impuesto	287.0	-	287.0	-	287.0
*Bienes de difuntos	25.0	-	25.0	-	25.0
Otras cajas y particulares					
Tesorería de Tabacos	467.1	119.8	586.9	78.0	664.9
D. Benito Iglesias	103.0	-	103.0	-	103.0
Real Consulado	136.5	84.1	220.6	267.7	488.3
Real Renta de Correos	76.1	-	76.1	-7.0	69.1
Excmo. Cabildo	101.9	-	101.9	-	101.9
D. Bentura Marcó por consolidación	293.3	-	293.3	33.0	326.3
Varios particulares y la clavería de diezmos	32.3	1.0	33.3	27.5	60.8
Consolidación y Compañía de Filipinas	<u>433.2</u>	<u>-1.0</u>	<u>432.2</u>	<u>-</u>	<u>432.2</u>
Total	2118.8	201.3	2320.0	387.8	2707.8

* cuentas manejadas por la Caja de Buenos Aires

Fuente: AGN, III-39-3-3 y III-39-3-11.